MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1503

POR LA CUAL SE CONFIRMA AL SEÑOR RODOLFO SEGOVIA COLMAN, COMO DIRECTOR DE LA DIRECCION DE CAMINOS VECINALES DE ESTE MINISTERIO.

Asunción, 5 **de setiembre de 2018**

VISTO: La Resolución Nº 93 de fecha 23 de enero de 2013, con la cual se ha designado a al señor Rodolfo Segovia Colman, como Director de la Dirección de Caminos Vecinales de este Ministerio"; y

CONSIDERANDO: Que a fin de dar continuidad al normal desarrollo de la gestión administrativa de la citada Dirección es necesario confirmar a la titular de dicha dependencia.

Que la Ley N° 167/1993, "Que aprueba con modificaciones el Decreto-Ley N° 5 de fecha 27 de marzo de 1991, que establece la Estructura Orgánica y funciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones", dispone que el Ministro es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades de este Ministerio.

Que la citada Ley Orgánica faculta las designaciones, así como remociones que se estime convenientes.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales.

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Confirmar al señor **Rodolfo Segovia Colman,** con cédula de identidad civil N° 606342, como Director de la Dirección de Caminos Vecinales de este Ministerio, con antigüedad de la fecha de la presente Resolución.

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

M.O.P.C.